Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Landázuri – Santander

FIJACION DE ESTADO NRO. 50

FECHA DE PUBLICACION 28 DE OCTUBRE DE 2020

Numero Expediente	Clase de proceso	Subclase de proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2020-00063	ACCION	TUTELA	GUILLERMO ORTIZ HERNANDEZ	SURA E.P.S.	AUTO DECRETA NULIDAD	27-10-2020	28-10-2020	28-10-2020	1
2020-00079	EJECUTIVO	MINIMA CUANTIA	JONATAN RUIZ ARIZA	JUAN DE DIOS HERNANDEZ	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRO	27-10-2020	28-10-2020	28-10-2020	1 2 (reserva art. 9 decreto 806 de 2020)
2020-00078	EJECUTIVO	MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YINA PAOLA GIL DURAN	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRO	27-10-2020	28-10-2020	28-10-2020	1 2 (reserva art. 9 decreto 806 de 2020)1

SE FIJA EL PRESENTE EN EL SITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.) Y SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS SEIS DE LA TARDE (6 P.M.).

Firmado Por:

LESTER FONTECHA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LANDAZURI-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f708482854af746ad5ed0765f122fbc9ec70ff818ea8b01ce5b33d40e2a3dce5**
Documento generado en 28/10/2020 07:37:51 a.m.